



Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
Casa de corredores de Bolsa

San Salvador Centro, 1 de septiembre de 2026
Asunto: Comunicado de Hechos relevantes

Licenciado
José Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

En cumplimiento al instructivo de Información Bursátil, por medio de la presente informamos que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, celebrada el día 31 de agosto del año 2026, ha sucedido el siguiente hecho relevante:

Hecho Relevante	Descripción	Trámite pendiente (en caso sea aplicable)
Modificación al pacto social.	Se sometió a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas lo siguiente: Actualmente, la sociedad gira con la denominación Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, y se propone que pase a denominarse Cibest Capital, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. Dicha modificación responde a la estrategia de consolidar una identidad regional que integre las capacidades de oferta de valores, banca de inversión y soluciones de mercados de capitales. La marca Cibest Capital busca posicionarse como una plataforma regional con visión global, experiencia especializada y acceso a una oferta más amplia de soluciones de inversión, tanto regionales como internacionales. De esta manera, el cambio contribuirá a alinear la denominación legal de la sociedad con su comunicación externa y documentación operativa, fortaleciendo la consistencia de su identidad corporativa. En virtud de lo anterior, con el propósito de formalizar la modificación del Pacto Social, se propuso designar como Ejecutores Especiales del acuerdo a: Dionisio Ismael Machuca Massis y Luis Benjamín Lemus Lorenzana, para que, actuando conjunta o separadamente, comparezcan ante notario público para otorgar la correspondiente escritura pública de modificación del Pacto Social, suscriban la documentación necesaria y realicen todas las gestiones requeridas ante la Superintendencia del Sistema Financiero, el Registro de Comercio y cualquier otra autoridad competente. Asimismo, se les faculta para introducir al acuerdo aprobado las adecuaciones o modificaciones que resulten necesarias, en caso de que el ente supervisor o cualquier otra autoridad competente formule observaciones. Los accionistas aprobaron por unanimidad la modificación al Pacto Social.	Proceso de autorización ante la SSF.

Atentos aludos,

VALORES
Banagrícola
Casa de Corredores de Bolsa

César Augusto Córdova Vásquez.
Delegado Titular para la Remisión de Hechos Relevantes | Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.